



Expte. GEX nº 2124/2022
Ref. ramr/fcn

DECRETO

Convocatoria de la sesión ordinaria del Pleno del día 19 de julio de 2022

Visto el acuerdo adoptado por el Pleno en la sesión celebrada el día 9 de julio de 2019, relativo a la periodicidad y el horario de sus sesiones ordinarias (punto segundo del orden del día).

Visto que, en consecuencia, corresponde la celebración de una sesión ordinaria del Pleno el día 14 del presente mes de julio.

Visto que, en el Pleno extraordinario celebrado el día 29 de junio se acordó posponer por ausencia del Secretario, en periodo vacacional.

Visto lo dispuesto en los artículos 21.1.c) y r) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 78.1, 80, 81, 82 y 88, del RD 2568/86, de 28 de noviembre, por el que aprueba el Reglamento de Organización y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, **HE RESUELTO:**

Primero: Convocar sesión ordinaria del Pleno, que se celebrará a las 21:00 horas del día 19 de julio de 2022, en primera convocatoria, o cuarenta y ocho horas después, en segunda convocatoria, en su caso, con el siguiente orden del día:

Primero: Aprobación del acta nº 6/2022, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Pleno el día 12 de mayo de 2022 (gex nº 1466/2022).

Segundo: Dación de cuentas de los Decretos nº 728/2022, de 10 de mayo de 2022, al nº 1124/2022, de 11 de julio de 2022, dictados por la Alcaldía-Presidencia desde la última sesión ordinaria celebrada por el Pleno.

Tercero: Informe de Alcaldía.

Cuarto: Ruegos y preguntas.

Segundo: Notificar la presente Resolución a los Srs. Concejales, haciéndoles saber que la documentación y los expedientes de los asuntos incluidos en el orden del día se encuentran a su disposición en la Secretaría de la Corporación, al objeto de que puedan examinarla y, en su caso, obtener copia de los documentos concretos que la integren, antes de la celebración de la sesión, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 84 del RD 2568/86.

Tercero: Publicar el presente Decreto en el Tablón Electrónico de Anuncios del Ayuntamiento, disponiendo los medios necesarios para asegurar el carácter público de la sesión.

Sexto: Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno en la siguiente sesión ordinaria que celebre.

En Adamuz (Córdoba), fecha y firma electrónica.

El Alcalde-Presidente
Rafael Ángel Moreno Reyes

Ante mí,
El Secretario-Interventor,
Fernando Civantos Nieto

Código seguro de verificación (CSV):

A2E0 6F20 F6C3 1A66 E44C



A2E06F20F6C31A66E44C

Este documento constituye el resguardo del original presentado en el registro electrónico de entrada.

Ayuntamiento de <https://www.adamuz.es/sede>

Firmado por SECRETARIO-INTERVENTOR CIVANTOS NIETO FERNANDO TOMAS el 13/7/2022

Firmado por ALCALDE-PRESIDENTE MORENO REYES RAFAEL ANGEL el 13/7/2022

Num. Resolución:

2022/00001126

Insertado el:

13-07-2022